

PREMIOS EJÉRCITO DEL AIRE 2021

- CONVOCA:** Ministerio de Defensa, Jefatura del Estado Mayor del Ejército del Aire
- REQUISITOS:**
- Podrán optar a estos premios y, en su caso, obtener la condición de beneficiario las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En la disciplina de Aula escolar aérea los participantes y, en su caso, beneficiarios serán centros docentes públicos y privados, concertados y no concertados, de Educación Secundaria Obligatoria ubicados en territorio nacional.
 - No podrán optar a los premios los miembros de los Jurados, sus familiares y las personas vinculadas a la organización y al desarrollo de estos premios.
- DOTACION:** La cuantía total de los premios asciende a 40.500 euros.
Consultar la dotación para las distintas disciplinas, modalidades y categorías en la página web de la convocatoria.
- INFORMACION:**
- Objeto: contribuir al mutuo conocimiento entre nuestra institución y la sociedad española a la que servimos. El fomento de la cultura aeronáutica, la difusión de los valores del Ejército del Aire y la creación artística en sus diferentes facetas son algunos de sus objetivos a destacar.
 - Los premios se convocan en las siguientes disciplinas: Pintura, Aula Escolar Aérea, Modelismo Aeronáutico, Investigación e Innovación Aeroespacial, Imagen Aeronáutica, Artículos "Revista de Aeronáutica y Astronáutica", Creación Literaria, Promoción de la Cultura Aeronáutica y Valores en el Deporte.
 - El plazo de presentación de las obras y trabajos en cada disciplina será entre los días 01 y 16 de junio de 2021, ambos incluidos.
- PLAZO:** Hasta el 21 de mayo de 2021.
- PRESENTACION:** Más información e inscripciones en el enlace web (ver bases reguladoras).
bit.ly/3xJG4GI
- FUENTE:** BOE 01/05/2021 N°104.